



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0456 Sobre la creación de un puesto de ambulancia de soporte vital avanzado en San Miguel de Abona. Página 1

9L/PNL-0481 Sobre continuidad de los tratamientos a pacientes con extrofia vesical. Página 1

9L/PNL-0520 Sobre la capacitación agraria. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0327 Sobre inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario. Página 2

9L/PNL-0545 Sobre los homenajes a Benito Pérez Galdós desde 2018 a 2020. Página 3

9L/PNL-0551 Sobre la adquisición de la casa natal de José de Viera y Clavijo. Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0456 *Sobre la creación de un puesto de ambulancia de soporte vital avanzado en San Miguel de Abona.*
(Publicación: BOPC núm. 302, de 28/9/2017).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la creación de un puesto de ambulancia de soporte vital avanzado en San Miguel de Abona, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar de manera inmediata los trámites necesarios para la creación de un puesto de ambulancia de soporte vital avanzado en el término municipal de San Miguel de Abona.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

9L/PNL-0481 *Sobre continuidad de los tratamientos a pacientes con extrofia vesical.*

(Publicación: BOPC núm. 355, de 8/11/2017).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2018, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre continuidad de los tratamientos a pacientes con extrofia vesical, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1. *Eleve al Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la propuesta de renovación del Hospital Universitario La Paz, el Hospital Universitario 12 de Octubre y la Fundació Puigvert como centros de referencia de la extrofia vesical de los pacientes canarios con esa enfermedad.*

2. *El Servicio Canario de Salud facilite la continuidad de los tratamientos a pacientes con extrofia vesical que lo soliciten en los hospitales en los que están siendo atendidos en la actualidad, tanto en Madrid como en Barcelona.*

3. *Con independencia de los hospitales que resulten designados como CSUR, la Consejería de Sanidad facilite a aquellos pacientes canarios con extrofia vesical que lo soliciten las derivaciones a los CSUR Hospitales Universitarios La Paz y 12 de Octubre (Comunidad de Madrid) y la Fundació Puigvert (Barcelona).*

4. *La Consejería de Sanidad elabore un protocolo de actuación para progenitores, como herramienta informativa de las opciones disponibles y las gestiones administrativas necesarias para conseguir la urgente derivación del recién nacido a los hospitales especializados.*

En la sede del Parlamento, a 22 de mayo de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0520 Sobre la capacitación agraria.

(Publicación: BOPC núm. 400, de 12/12/2017).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, debatió la Proposición no de Ley del GP Podemos, sobre la capacitación agraria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a:

1.- *Modificar el Reglamento de las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias.*

2.- *Que dicha modificación sea realizada con la participación de los actores implicados en esta actividad y en especial con la Consejería de Educación y Universidades y el Servicio Canario de Empleo en el ámbito de sus competencias.*

3.- *Que como centros docentes públicos, este reglamento se adapte a la normativa que regula el Reglamento orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la CAC, tal y como se hizo con los institutos marítimos pesqueros pertenecientes a este mismo departamento.*

4.- *Que las residencias escolares se regulen de acuerdo a la legislación vigente en la CAC.*

5.- *Que se homologuen las especialidades a las recogidas en la normativa sobre especialidades de los procesos de producción agraria y operaciones y equipos de producción agraria recogidos en el RD 1834/2008, de 8 de noviembre.*

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0327 Sobre inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario.

(Publicación: BOPC núm. 390, de 14/12/2016).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Adoptar las medidas necesarias que permitan la creación de la podología como una categoría de personal estatutario en el sistema sanitario público canario a lo largo de 2018.*

2. *Tras su creación, incorporar de forma gradual en las nuevas ofertas de empleo público a estos profesionales, tanto en atención primaria como especializada.*

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 4114, de 25/4/2017).

(Registro de entrada del documento original núm. 4116, de 25/4/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre *Inclusión de la especialidad de podología en el sistema sanitario público canario* (9L/PNL-327), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de sustitución: Sustituir el texto propuesto en el apartado 1 por el siguiente tenor:

1. *Instar al Gobierno de España a recoger la podología en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud (SNS) para, posteriormente, adoptar las medidas necesarias que permitan la creación de la podología como una categoría de personal estatutario en el sistema sanitaria público canario.*

Canarias, a 24 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 4115, de 25/4/2017).

(Registro de entrada del documento original núm. 4146, de 25/4/2017).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la PNL-0327 para la inclusión de la especialidad de podología en el Sistema Sanitario Público Canario, presenta la siguiente enmienda de modificación, con el siguiente contenido:

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Adoptar las medidas necesarias que permitan la creación de la podología como una categoría de personal estatutario en el sistema sanitario público canario una vez aprobado el Plan Integral de Atención a la Diabetes.*

En el Parlamento de Canarias, a 24 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0545 Sobre los homenajes a Benito Pérez Galdós desde 2018 a 2020.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 19/2/2018).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018, debatió la Proposición no de Ley del GP Podemos, sobre los homenajes a Benito Pérez Galdós desde 2018 a 2020, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que participe en los homenajes a Benito Pérez Galdós desde 2018 a 2020 a través de una comisión para la celebración del trienio galdosiano que incluya a las administraciones canarias, a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la Universidad de La Laguna, a las delegaciones canarias de la Universidad Nacional a Distancia, a cuantas personas expertas se considere, a la sociedad estatal Acción Cultural Española, así como demás entidades culturales públicas y privadas de Canarias para garantizar la proyección estatal, internacional y autonómica de la figura, pensamiento y obra del autor.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1932, de 26/2/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos sobre *los homenajes a Benito Pérez Galdós desde 2018 a 2020 (9L/PNL-0545)*, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición: Se adicionan una serie de aportaciones al texto propuesto de manera que la propuesta resultante sería del siguiente tenor:

Instar al Gobierno de Canarias a que participe en los homenajes a Benito Pérez Galdós desde 2018 a 2020 a través de una comisión para la celebración del trienio galdosiano que incluya a las administraciones canarias, a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la Universidad de La Laguna, las delegaciones canarias de Universidad Nacional a Distancia, a cuantas personas expertas se considere, a la sociedad estatal Acción Cultural Española, así como demás entidades culturales públicas y privadas de Canarias para garantizar la proyección estatal, internacional y autonómica de la figura, pensamiento y obra del autor.

Canarias, a 26 de febrero de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

9L/PNL-0551 Sobre la adquisición de la casa natal de José de Viera y Clavijo.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 26/2/2018).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre la adquisición de la casa natal de José de Viera y Clavijo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Promover, junto al Cabildo de Tenerife, la adquisición de la casa natal de José de Viera y Clavijo en el municipio de Los Realejos, monumento histórico artístico de Canarias, abriendo vías de negociación con la propiedad y adoptando los acuerdos necesarios para su adquisición.

2. Adquirida la propiedad, proceder a la redacción y ejecución de sendos proyectos de rehabilitación integral de la edificación y, en colaboración con el Cabildo de Tenerife, de puesta en uso del inmueble como centro cultural, de estudio y divulgación de su figura, respectivamente.

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 3190, de 26/3/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la proposición no de ley sobre la adquisición de la casa natal de José de Viera y Clavijo (PNL-0551).

Enmienda de adición al apartado 1 del Texto que quedaría del siguiente tenor:

“1. Promover, junto al Cabildo de Tenerife, la adquisición...”

Enmienda de adición al apartado 2 del Texto que quedaría del siguiente tenor:

“2. Adquirida la propiedad, proceder a la redacción y ejecución de sendos proyectos de rehabilitación integral de la edificación y de, en colaboración con el Cabildo de Tenerife, puesta en uso del inmueble...”

En Canarias, a 23 de marzo de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.



Parlamento de Canarias